

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3735

ARTICULO 1°: Otorgase "Reserva de Apeaje" al Policonsultorio CEMI para ascenso y descenso de pacientes, consistentes en dos (2) módulos de cinco metros cada uno, en calle 19 número 556 mano derecha.-----

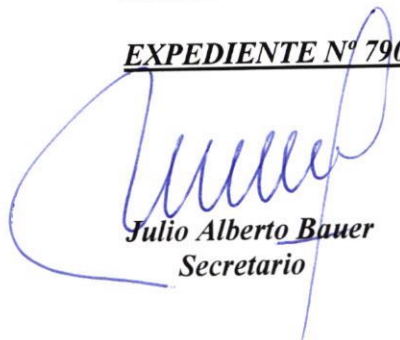
ARTÍCULO 2°: La reserva mencionada en el Artículo 1° estará vigente de lunes a viernes de 7:00 hs. a 22:00 hs. y sábados de 7:00 Hs. a 13:00 Hs.-----

ARTÍCULO 3°: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, demarcara horizontal y verticalmente el espacio aludido, incluyendo en los discos de señalamiento la siguiente leyenda "exclusivo ascenso y descenso de pacientes, los días de vigencia y el número de Ordenanza.-----

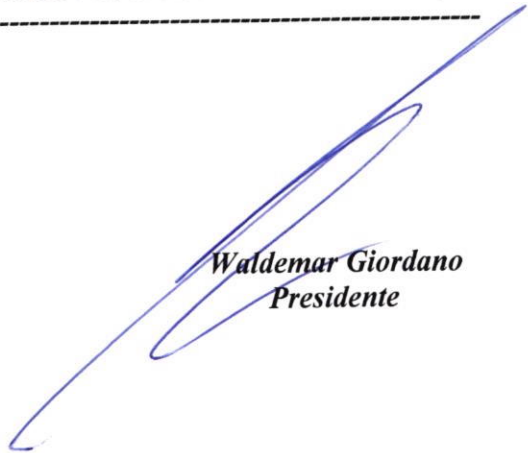
ARTÍCULO 4°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7909.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Waldemar Giordano
Presidente

TRAJIDO


14/06/2018¹
09:40